

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE SUBSANAN ERRORES Y SE RESUELVE PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- Por Resolución dictada el 30 de septiembre 2025 por la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal, y, con carácter subsidiario, por sustitución vertical, de plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 2 de Febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función pública por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, se ha procedido a la baremación de estas atendiendo al escalafón como personal funcionario, de conformidad con los apartados 7 y 8 de la Resolución.

Tercero.- Vistos los antecedentes indicados, por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 04 octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el viernes 13 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

RESUELVO

Primero.- Corregir el error en **tres plazas** publicadas en Resolución de Adjudicación de 10 de noviembre de 2025, quedando las plazas de la siguiente manera:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ26XDRUQA3XRN9KRJ8FRXB79	PÁG. 1/4	



ÓRGANO JUDICIAL	CÓDIGO	N.º	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
FISCALIA DOS HERMANAS VACANTE	13280710	1	<u>Donde dice</u> "SUSTITUCIÓN VERTICAL" <u>debe decir</u> "COMISIÓN DE SERVICIO"	LÓPEZ RAMOS MARÍA 09332-C
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE LEBRIJA	14264510/18990410	1	COMISIÓN DE SERVICIO	<u>Donde dice:</u> VALERA GUERRA ISABEL M.ª 16707-C (PTE INFORME) <u>Debe decir:</u> VARELA GUERRA ISABEL M.ª 16707-C (PTE INFORME)
SCNE SEVILLA	10421010	1	COMISIÓN DE SERVICIO	<u>Donde dice:</u> PERIANES PEDRERO JOSEFA 09516-C <u>Debe decir:</u> PERIANES PEDRERO JOSE M.ª 09516-C

Segundo.- Corregir el error cometido en una la adjudicación de una de las plazas correspondientes al Cuerpo de GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA y publicado en Resolución de Adjudicación de 10 de noviembre de 2025, quedando la plaza de la siguiente manera:

ÓRGANO JUDICIAL	CÓDIGO	N.º	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE OSUNA	18994410	1	<u>Donde dice:</u> - <u>Debe decir:</u> SUSTITUCIÓN VERTICAL	<u>Donde dice:</u> - <u>Debe decir:</u> ANGULO RIVERA SARAY 10112-C

Con lo que, se corrige también el error cometido en la plaza correspondiente al cuerpo de TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, quedando la plaza de la siguiente manera:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ26XDRUQA3XRN9KRJ8FRXB79	PÁG. 2/4	



ÓRGANO JUDICIAL	CÓDIGO	N.º	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
OFICINA GENERAL REGISTRO CIVIL DE ESTEPA	10584910/18984010	1	<u>Donde dice:</u> COMISIÓN DE SERVICIO <u>Debe decir:</u> -	<u>Donde dice:</u> ANGULO RIVERA SARAY 10112-C <u>Debe decir:</u> DESIERTA

Tercero.- En la Resolución de Adjudicación de 10 de noviembre de 2025, se ha incluido por error una serie de plazas que deben ser detraídas. Se detallan a continuación:

CUERPO	CÓDIGO	ÓRGANO JUDICIAL	M. PROVISIÓN
TRAMITACIÓN	13500410	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3 SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIO
TRAMITACIÓN	18997510	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA UTRERA (ACTOS COMUNICACIÓN)	COMISIÓN DE SERVICIO
TRAMITACIÓN	11121210/18995210	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN T.I. SANLUCAR LA MAYOR (VACANTE CT)	COMISIÓN DE SERVICIO
TRAMITACIÓN	10933110/18980310	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN T.I. DOS HERMANAS	COMISIÓN DE SERVICIO

Cuarto.- Ante la Resolución de Adjudicación de 10 de noviembre de 2025, las siguientes personas han presentado su renuncia a la plaza de la que resultaban adjudicatarias.

CUERPO	CÓDIGO	ÓRGANO JUDICIAL	ADJUDICATARIO
GESTIÓN	15384610	JUZGADO VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1 DOS HERMANAS	ALCOCER PARRA MARIA JOSE 07488-B
TRAMITACIÓN	11030510	JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 26 SEVILLA	CAMPOY TAFUR CLARA 16821-C
TRAMITACIÓN	10072510	IML SEVILLA	CAMPOY NARANJO ASUNCIÓN 09525-C

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ26XDRUQA3XRN9KRJ8FRXB79	PÁG. 3/4	



Quinto.- Tras detallar las plazas que han sido detraídas y las renunciadas que han sido presentadas en los apartados tercero y cuarto, se adjudican las plazas de la siguiente manera:

CUERPO	CÓDIGO	ÓRGANO JUDICIAL	ADJUDICATARIO
TRAMITACIÓN	18994610	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN OSUNA	SERRANO GARCÍA RAÚL 14987-C
GESTIÓN	15384610	JUZGADO VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1 DOS HERMANAS	GARCÍA PARDO AMADOR JULIA MARIA 10887-B
TRAMITACIÓN	11030510	JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 26 SEVILLA	DESIERTA
TRAMITACIÓN	10072510	IML SEVILLA	FIÑANA FERNÁNDEZ DIEGO MANUEL 11288-C

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmada electrónicamente en Sevilla.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ26XDRUQA3XRN9KRJ8FRXB79	PÁG. 4/4	